REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

172 mientras

RESOLUCION Nº 4371

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 5 de Noviembre de 1974, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, se ha aumentado el capital, prorrogado el plazo de duración, reformado y codificado los Estatutos de la Compañía "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A." (ENOX S.A.);

QUE el señor Oscar Abel Ramírez, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos, así como la prórroga del plazo de duración y la codificación de los Estatutos de la Compañía "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A." (ENOX S.A.), a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe Nº 640-DIA, de 20 de Diciembre de 1974, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de Noviembre de 1974, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital, prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de los Estatutos de la Compañía "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A." (ENOX S.A.), de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de noviembre de 1974, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez; aumento de capital por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'300.000,oo), con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.... 2'000.000,oo), dividido en DOS MIL (2.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) de valor cada una.

1823

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 5 de Noviembre de 1974, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Notario Sexto del Cantón Quito tome nota al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas de la Compañía "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A." (ENOX S.A.) otorgadas en esa Notaría: de constitución, celebrada el 7 de Marzo de 1969; y de Convalidación y Aclaración, celebrada el 15 de Abril de 1969, que mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 5 de noviembre de 1974, la Compañía ha procedido a aumentar su capital, prorrogar su plazo de duración, reformar y codificar los Estatutos Sociales, y que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en el artículo anterior, que mediante Escritura Pública otorgada el 5 de noviembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A." (ENOX S.A.), ha procedido a aumentar su capital, prorrogar su plazo de duración, reformar y codificar los Estatutos. El señor Registrador sentará razón del cumplimiento de estas anotaciones.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 23 y 155 de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la Escritura Pública de aumento de capital, prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A." (ENOX S.A.), otorgada el 5 de noviembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará el segundo testimonio de esta Escritura y devolverá la primera y tercera copias con la razón de la inscripción que se ordena.

. / .

ARTICULO SEXTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un Extracto de la Escritura Pública de 5 de noviembre de 1974, con la razón de su aprobación, el mismo que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura Pública con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 6 ENE 1975.-

Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Don Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 6 ENE 1975.- CERTIFICO .-

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

DJ
CAC/VdeA.
2-I-75.